



# Honorable Concejo Deliberante Ciudad de Puerto Iguazú

Capital del Turismo

Ciudad de Puerto Iguazú - Misiones, 07 de Mayo de 2015.-

Expediente N° 14/15 Letra "DEM"

## ORDENANZA N° 14/15.-

### VISTO:

La solicitud presentada por la Asociación Civil denominada "**PAN PARTIDO Y COMPARTIDO**" – Personería Jurídica N° A 3386, por la que solicitan se le de en COMODATO la construcción abandonada de setenta metros cuadrados (70m<sup>2</sup>) aproximadamente, que se encuentra emplazada sobre la acera de las inmediaciones del lote (3) de la Manzana 022, vía pública frente al edificio de Ecología-zona fiscal sin mensura entre las avenidas Victoria Aguirre y su continuación (bajada al Puerto Local), para brindar a los chicos contención, asistencia, prevención social, talleres de clases de apoyo, música, informática, capacitaciones, etc; y

### CONSIDERANDO:

**Que**, a la fecha se hace imperiosa la necesidad de realizar algunos cambios de recorridos y/o itinerarios, a juicio en que algunas calles han sufrido múltiples modificaciones como en el caso específico de la Av. Victoria Aguirre, afectada por la obra de la Puesta en Valor, razón por la cual y a consecuencia de reiteradas solicitudes de grupos de vecinos, es imposible establecer una parada/resguardo peatonal en parte de su trayecto.

**Que**, la construcción en si se encuentra en desuso y sin ocupantes algunos y como es para un beneficio social, el Departamento Ejecutivo Municipal cree necesario dar en Comodato a los peticionantes;

**Que**, el Honorable Concejo Deliberante podrá autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal a celebrar concesiones por tiempo determinado de acuerdo al Artículo 68° Inc q); de la Carta Orgánica Municipal; y

**Que**, de acuerdo al Capítulo XI Artículo 189° Inc c); d); e) y f); Artículo 192 de la Carta Orgánica Municipal, el Departamento Ejecutivo Municipal propenderá a prestar asistencia de carácter comunitario a los sectores de la población para que conduzcan al más completo bienestar social, espiritual, físico y ambiental, mediante su accionar.-

### POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE PUERTO IGUAZÚ  
SANCIONA CON FUERZA DE  
ORDENANZA:**

**ARTÍCULO 1º: AUTORIZASE** al Departamento Ejecutivo Municipal a suscribir el **CONTRATO DE COMODATO** de que como Anexo se agrega a la presente referente al **USO PRECARIO DEL EDIFICIO** ubicado sobre la acera de la intermediación del lote tres (3) de la Manzana (22) – dicha construcción se encuentra emplazada en la Avenida Victoria Aguirre y su continuidad (Bajada al Puerto Local) zona fiscal sin mensura, con la Asociación Civil denominada "**PAN PARTIDO Y COMPARTIDO**" la que tendrá como objetivo brindar a los chicos contención, asistencia, prevención social, talleres de clases de apoyo, música, informática, capacitaciones, etc, por el término de Diez (10) años con opción a cinco (5) años mas.-----

**ARTÍCULO 2º: LA** Asociación Civil se hará cargo de los gastos que demande la energía eléctrica, agua, etc y de los personales que presten servicio en esa entidad como ser las cargas sociales, laborales, etc.-----



# Honorable Concejo Deliberante Ciudad de Puerto Iguazú

## Capital del Turismo


**ARTÍCULO 3º:** LA Asociación, se obliga a no efectuar ningún reclamo de tenencia definitiva de la construcción emplazada sobre la acera (vía pública) en inmediaciones del Lote Tres (3) de la Manzana veintidós (22) y, a su vez destinarlo el tiempo de permanencia en el lugar.-----

**ARTÍCULO 4º:** PARA todos los efectos legales, las partes se someten a la competencia de la justicia ordinaria.-----

**ARTÍCULO 5º:** REGISTRESE. COMUNIQUESE al Departamento Ejecutivo Municipal a los fines establecidos en la Carta Orgánica Municipal, Art. 88º, Inc "e". CUMPLIDO. ARCHÍVESE.-----

  
BAEZ ESTEBAN GUIDO  
SECRETARIO LEGISLATIVO  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
Ciudad de Puerto Iguazú



  
ALBRECHT TELMO EDGARDO  
PRESIDENTE  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
Ciudad de Puerto Iguazú

Municipalidad de Pto. Iguazú	
Mesa de Entrada y Salida	
Expte. 37/15	Letra Acc. de.
ENTRO	
Día 11	Día
Mes 05	Mes
Año 2015	Año
SALIO	
Día	Día
Mes	Mes
Año	Año

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE	
Puerto Iguazú - Misiones	
MESA GRAL. DE ENTRADAS Y SALIDAS	
LS	Fº 22-23 C/FS 02
Expte. 36/15	Letra DM
ENTRO	
Día	Día 11
Mes	Mes 05
Año	Año 2015
SALIO	
Día	Día
Mes	Mes
Año	Año